



Acta No. 141

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Doctor Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Abogado José Benito Castillo Rodríguez.

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria.

El Secretario General: Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0067-C, de fecha 27 de noviembre de 2025, que dice lo siguiente: “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **viernes 28 de noviembre de 2025**, a partir de las **09h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

3.- Aprobación del Acta No. 133 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 02 de octubre de 2025.

4.- Análisis y aprobación de la solicitud de licencia presentada por la concejala Katherine Jiménez Flor.

5.- Análisis y aprobación de la Propuesta de las Actividades Culturales y Cívicas conmemorativas de la Cantonización de Pedro Vicente Maldonado – enero de 2026.

6.- Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2026.

7.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 006-AL-RP-GADMPVM-2025, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado resolvió acoger el Informe Financiero contenido en el Memorando Nro. GADMPVM-DFI-2025-1054-M, de fecha 26 de noviembre de 2025, y autorizar el sexto traspaso de crédito conforme a lo detallado en el artículo 1 de dicha resolución.

8.- Clausura de la Sesión.”

Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde.

El señor Alcalde: Por favor el punto número uno del orden del día;

El Secretario General: PRIMER PUNTO.- “1.- Constatación de Quórum”.

El señor Alcalde: Proceda a constatar el quórum señor secretario;



Acta No. 141

El Secretario General: Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- Concejal Danny Cabezas Narváez, **presente**;
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;

Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;

El señor Alcalde: Señor secretario siguiente punto del orden del día;

El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.*”

El señor Alcalde: Muchas gracias a todos los concejales por su puntualidad, y también a los directores que se encuentran presentes, la ciudadanía. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria, espero que abordemos todos los puntos de esta convocatoria con mucha responsabilidad, persiguiendo los objetivos de adelanto y progreso del cantón Pedro Vicente Maldonado. Con estas palabras dejo instalada la presente sesión y siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: TERCER PUNTO.- “3.- *Aprobación del Acta No. 133 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 02 de octubre de 2025*”

El señor Alcalde: Señores concejales, conjuntamente con la convocatoria, se ha hecho llegar el borrador del Acta Nro. 133, celebrada el 12 de octubre del 2025. Sírvanse de revisar para proceder a su aprobación correspondiente. Tienen el uso de la palabra los señores concejales.

La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira: Gracias, señor alcalde. Señoras y señores directores, compañeros concejales, y ciudadanía que nos acompaña. Muy buenos días. Yo tengo una observación al Acta 133, página 7, línea 23 corregir la palabra “es Porfirio.” Con eso, si los compañeros no tienen otra observación para mocionar que se apruebe esta acta.

El señor Alcalde: Gracias, vicealcaldesa. ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra en ese punto?

El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada: Apoyo la moción.

El señor Alcalde: Apoya la moción el concejal Ronal Montenegro. Si no hay otro pedido de palabra, sírvase tomar votación, señor secretario.

El Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, proponente y **a favor**;
- Concejal Danny Cabezas Narváez, **a favor**;
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;



Acta No. 141

1 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

2 **RESOLUCIÓN NRO. 158-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
3 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
4 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 133 DE LA SESIÓN**
5 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
6 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 02 DE OCTUBRE DE 2025.**

7 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día.

8 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Análisis y aprobación de la solicitud de*
9 *licencia presentada por la concejala Katherine Jiménez Flor.*”

10 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Se hizo la sesión de comisión correspondiente para analizar
11 lo solicitado por la concejala Katherine Jiménez, y hay el informe correspondiente. Sírvase dar
12 lectura vicealcaldesa Leticia Bermúdez.

13 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias, señor alcalde. Compañeros, la
14 comisión de mesa del Concejo Municipal, sesionó el 27 de noviembre del 2025, amparados en
15 la Constitución de la República del Ecuador, en el COOTAD. El artículo 23, literal g), el artículo
16 29 de la LOSEP establece que todo servidor o servidora público tendrá el derecho a disfrutar a
17 30 días de vacaciones anuales, pagadas después de 11 meses de servicio continuo. Este derecho
18 no puede ser compensado en dinero, salvo en caso de cesación de funciones, que se liquidarán
19 las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido, que debió percibir por última vacación.
20 Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta 60 días. También la Ordenanza de Organización y
21 Funcionamiento Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado. Como conclusiones y
22 recomendaciones tenemos: La comisión en consenso, y amparada en lo dispuesto en el artículo
23 326 del COOTAD y el artículo 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento Concejo
24 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, una vez realizado un análisis pormenorizado de la
25 documentación adjunta, y considerando la normativa vigente, emite las siguientes
26 recomendaciones: Que sea puesto en consideración del Concejo Municipal para la autorización
27 de la licencia por vacaciones de la señorita concejal Katherine Magaly Jiménez Flor, del 01 al
28 05 de diciembre de 2025, y que de manera inmediata se proceda a convocar al señor Henry
29 Jesús Cárdenas, concejal suplente. Criterio de sustentabilidad, se emite informe favorable a
30 favor de la compañera.

31 **El señor Alcalde:** Gracias señora vicealcaldesa. Ha solicitado el uso de la palabra la concejala
32 Katherine Jiménez Flor. Proceda.

33 **La concejala Katherine Jiménez Flor:** Muy buenos días, señor alcalde, compañeros
34 concejales, directores, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Señor alcalde, aquí en el
35 pleno del Concejo quería solicitar lo siguiente: Yo había solicitado vacaciones del 01 del 05 de
36 diciembre en vista de la aprobación del segundo y definitivo debate del presupuesto. Como ya
37 lo estamos realizando el día de hoy, quisiera solicitar o realizar un alcance para poder hacer una
38 ampliación de la fecha, que sería del 01 al 12 de diciembre. También quería pedirle a la



Acta No. 141

compañera Leticia Bermúdez, que es integrante de la Comisión de Mesa, que tome mi pedido para poder ir a votación, y se me permita los días que acabo de mencionar.

El señor Alcalde: Gracias. Ha realizado la solicitud la concejala Katherine Jiménez que se amplíe los días de vacaciones, considerando que ella preveía que iba a regresar para el segundo debate, pero como está llevándose anticipadamente, sería del 01 al 12 de diciembre, y el 13 de diciembre estaría reintegrándose. No sé si la vicealcaldesa podría acoger el pedido de la concejala Katherine Jiménez.

La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira: Gracias, señor alcalde. En este caso el informe sería del 01 al 12 de diciembre, que la compañera concejal retornaría al municipio. ¿Tendría que hacer la modificación en el informe? (...) Para mocionar que se apruebe la licencia de la compañera concejala del 01 al 12 de diciembre de 2025, y que de manera inmediata se proceda a convocar al señor Henry Cárdenas.

El señor Alcalde: Muchas gracias vicealcaldesa ¿Tiene respaldo la moción?

La concejala Katherine Jiménez Flor: Respaldo la moción.

El señor Alcalde: Si no hay otro pedido de palabra en este punto, sírvase tomar votación, señor secretario.

El Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, proponente y **a favor;**
- Concejal Danny Cabezas Narváez, **a favor;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 159-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE: CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES A LA INGENIERA KATHERINE MAGALY JIMÉNEZ FLOR, CONCEJALA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL 01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

El señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario General: QUINTO PUNTO.- “5.- Análisis y aprobación de la Propuesta de las Actividades Culturales y Cívicas conmemorativas de la Cantonización de Pedro Vicente Maldonado – enero de 2026.”

El señor Alcalde: Muchas gracias. Apenas termina el año, el cantón celebra su aniversario de cantonización, de tal forma que nos toca estar listos y este año mismo hacer todo el proceso para la contratación, porque de lo contrario, si esperamos que pase el otro año, no avanzaremos a contratar, para lo cual se está ya planificando lo que van hacer las actividades culturales de cantonización de Pedro Vicente Maldonado, se está coordinando para que haya el desfile, artistas y todos los eventos culturales, en virtud de cumplir un año más, 34 años de cantonización



Acta No. 141

de Pedro Vicente Maldonado. En este sentido, la presidenta de la comisión, la concejala Katherine Jiménez, si nos puede ayudar con la exposición del informe.

La concejala Katherine Jiménez Flor: Como integrante de la comisión y presidenta, con el compañero Ronal Montenegro y la compañera Leticia Bermúdez, hemos emitido el siguiente informe: Dentro de las conclusiones está que la propuesta presentada por la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deportes y Comunicación, cumple con los objetivos institucionales del COOTAD, que es de impulsar actos de exaltación y relevancia cantonal y nacional, como son los concursos educativos, con la participación de las instituciones educativas del cantón, el 14 y 15 de enero, el desfile cívico, la sesión conmemorativa y el acto social y cultural. Dentro de las recomendaciones están las siguientes: 1) Que se ha puesto en consideración el Concejo Municipal para su respectivo análisis y aprobación, que el 14 de enero se den a cabo los concursos de casa abierta y declamación, organizados en dos categorías, escuelas y colegios. Que se realicen con la debida anticipación las invitaciones a todas las instituciones educativas del cantón, así como también a las instituciones del Noroccidente de Pichincha para el desfile cívico. Que las actividades cívicas y culturales programadas se desarrollen con la debida puntualidad y gestionar con anticipación los permisos correspondientes, incluyendo la aprobación del plan de contingencia, el criterio de sustentabilidad y su informe favorable. Nos reunimos, revisamos la agenda, en este caso el proyecto que presentó la licenciada Karen Martínez, y de nuestra parte está aprobado. No sé si la directora de responsabilidad social quiera añadir. Como Presidenta de la comisión, mociono para que se apruebe la programación de las actividades culturales del año 2026.

El señor Alcalde: Gracias concejala Katherine Jiménez. Se ha considerado ahí que estén como artistas los Diamantes y Waldokinc, que es un artista de moda que los jóvenes aprecian mucho, y todos los actos culturales y sociales que se han descrito por parte de la Presidenta de la Comisión. Señores concejales, la concejala Katherine Jiménez ha mocionado la aprobación. ¿Tiene respaldo la moción?

La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira: Respaldo la moción.

El señor Alcalde: La vicealcaldesa ha respaldado la moción, si no hay otro pedido de palabra en este punto sírvase tomar votación señor secretario.

El Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- Concejal Danny Cabezas Narváez, **a favor;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- Concejala Katherine Jiménez Flor, proponente y **a favor;**
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

**RESOLUCIÓN NRO. 160-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**



Acta No. 141

MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y CÍVICAS DE ENERO DE 2026, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN, Y LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA EL EFECTO.

El señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: SEXTO PUNTO.- “6.- Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2026.”

El señor Alcalde: Muchas gracias, señor secretario. Vamos a tratar de seguir con el segundo debate. Se ha avanzado desde la socialización con la asamblea de los representantes de los barrios, recintos y gremios productivos. Y luego se ha pasado a la comisión, que dio un informe favorable. Ahora, en segundo debate, incluso se llevó una sesión previa con los concejales para llegar a acuerdos y hacer esta aprobación correspondiente antes del 10 de diciembre, que así lo establece la ley, estamos todavía dentro del tiempo. Me alegra, sobre todo, por todo el equipo, el gran trabajo que ha desarrollado en la parte financiera, jurídica y todas las direcciones que tienen que ver con los proyectos del año 2026. En ese sentido, quiero dar la palabra al director financiero para que nos explique en forma breve, sobre todo los puntos que estaban con observación, sería desde el primer debate, para que conste que ya se ha considerado para el segundo debate y de esa forma poder aprobar anticipadamente antes de que empiece el mes de diciembre. Agradecido con todo el equipo, los señores concejales, por la apertura y estamos trabajando para que los recursos de Pedro Vicente Maldonado se inviertan bien. Eso incluye algunas fusiones en algunas direcciones y también, por otra parte, suprimir algunos puestos para que los recursos sean bien invertidos, y estos recursos pasen a ser inversión en el desarrollo de nuestro cantón. Señor director, le solicito que hagamos mención, sobre todo, a los puntos que se trató o a las recomendaciones que se hizo en el primer debate.

El Director Financiero, Ing. José Hernán Chulde Naranjo: Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales (as), compañeros y personal que nos acompaña en la sala de sesiones, muy buenos días. En efecto, quiero empezar agradeciendo al Concejo Municipal en pleno a la comisión que, en este momento, estoy proyectando, la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio que emitió dentro de los plazos previstos el respectivo informe. A sus integrantes, al concejal Javier Jaramillo, Katherine Jiménez y Ronal Montenegro e, igualmente a los concejales que no forman parte de esta comisión. Señor alcalde, se ha cumplido con todo el ciclo presupuestario que inicialmente nos habíamos propuesto. El día de ayer, señor alcalde, usted realizó una convocatoria para una reunión de trabajo y en la cual participaron todos los señores concejales. En este sentido, el día de ayer fue expuesto el Memorando Nro.GADPVM-DFI-2025-1057-M de fecha 27 de noviembre del año 2025, en el cual le había indicado que, como es de su conocimiento, el martes 25 de noviembre del 2025, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, aprobó en primer debate el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio



Acta No. 141

Económico 2026, en el cual se realizaron varias recomendaciones, las mismas que se encuentran detalladas en el Informe Nro. GADMPVM-CCM-2025-047 del 17 de noviembre del 2025, suscritos por el señor concejal Edwin Javier Jaramillo Molina, la señorita concejala Katherine Magaly Jiménez Flor y el señor concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Planificación, Presupuesto y Patrimonio. Sobre un documento que usted, señor alcalde, mediante Memorando Nro. GADMPVM-ALC-2025-2173-M del 30 de octubre del 2025, mediante el cual usted entregó el proyecto de presupuesto. Adicionalmente, fueron incorporados los requerimientos solicitados desde la Dirección Financiera de esta institución, las mismas que igualmente fueron acogidas. No sé si volvemos a revisar el documento, que ya lo revisamos en su totalidad el día de ayer, sobre cada uno de los cambios que se formularon. ¿Los volvemos a revisar o se sobreentendió que quedó claro? Ayer se visualizó y se verificó, había un pequeño error que sí tengo que pedir que se corrija, señor alcalde.

El señor Alcalde: Muchas gracias. Señores concejales, ustedes más bien tienen el uso de la palabra, porque como hace mención el señor director financiero, la tarde de ayer en la sesión de trabajo que mantuvimos ya se expuso sobre las observaciones que se realizaron en el primer debate y solamente había un tema por ahí de redacción que era necesario corregirlo para el día de hoy. El pedido más bien sería de parte de los señores concejales de alguna explicación específica en algún punto para que proceda, porque si no sería una repetición de lo que ayer ya se hizo. Tienen el uso de la palabra los señores concejales en este punto. El concejal Javier Jaramillo ha solicitado el uso de la palabra. Proceda.

El concejal Javier Jaramillo Molina: Señor alcalde, compañero, compañeras concejales, con los directores, directora, demás funcionarios públicos, ciudadanía en general, buenos días. Bajo la iniciativa suya y bajo su ejecución ya se han realizado las reuniones pertinentes y unas convocadas siguiendo el ciclo presupuestario que nos rigen las leyes correspondientes. Se han hecho las explicaciones debidas. Como indica el director financiero, la única, se podría decir, verificación y que estaba por arreglarse era el tema del presupuesto que estaba previsto para la regeneración urbana que se pensaba, en este caso, para la contratación de los estudios o del plan maestro del alcantarillado para la cabecera cantonal. Más las otras recomendaciones que hizo la dirección financiera, que incluso el Concejo Municipal las aprobó en la cuarta reforma presupuestaria, como están indicados ahí en el documento que tiene el director y que fueron ayer también revisados, como también todo concerniente al tema de financiamiento que se está realizando con el Banco de Desarrollo por el tema del financiamiento para la repotenciación del sistema de agua potable para la cabecera cantonal y las demás partidas. Compañero y compañeras concejales, señor alcalde, en uso de nuestras atribuciones establecidas en el artículo 57 literal g) del COOTAD, en la cual nos atribuye aprobar el presupuesto con su reforma siempre que se cumpla con los procesos de participación ciudadana, como también lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en base a las prioridades estratégicas de inversión, de acuerdo a los componentes que tiene este instrumento de



Acta No. 141

ordenamiento territorial, al cumplirse con la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación, Finanzas Públicas y su Reglamento, Código de Trabajo, Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Sistema de Participación Ciudadana y Control, quiero mocionar para que se apruebe en segundo y definitivo debate este proyecto de ordenanza referente al Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico 2026.

El señor Alcalde: Señores concejales, ¿tiene respaldo la moción?

La concejala Katherine Jiménez Flor: Respaldo la moción.

El señor Alcalde: Respalda la moción la concejala Katherine Jiménez, y también el concejal Ronal Montenegro. Si no hay otro pedido de palabra, sírvase tomar votación señor secretario. Quiere hacer uso de la palabra el señor director financiero, el ingeniero Hernán Chulde. Proceda.

El Director Financiero, Ing. José Hernán Chulde Naranjo: Señor alcalde, antes de que se proceda con la votación quisiera, luego de la votación, voy a hacerle llegar el nuevo Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2026, en el cual ya podemos ver que a página cincuenta y siete, lo que había manifestado el señor concejal, se ha procedido a corregir y el proyecto regeneración urbana de la Av. 29 de junio de la cabecera cantonal del cantón Pedro Vicente Maldonado, ha sido encerrada, y se ha restituido el valor de pavimentación con adoquín vehicular en obras complementarias de alcantarillado en el barrio Los Esteros, San Carlos II, Río Reynoso del cantón Pedro Vicente Maldonado, por un lapsus, cambiar los valores, y en este momento han sido rectificadas. Adicionalmente, señor alcalde, ahí hay un sobrante de USD 27.000, que igual en la próxima reforma del año 2026, tendré que hacer esa transferencia de esos USD 27.000. Más aún tomemos en cuenta, señor alcalde, que estamos próximos a suscribir ya la decisión del financiamiento del Plan Maestro de Agua Potable en su primera etapa, y en ese momento ya tendremos una tabla de amortización en cuanto al capital de intereses que debemos pagar para el año que viene, y eso igual tendremos que enviarle a una reforma presupuestaria. Y finalmente, en el documento que voy a anexar, el siguiente documento tiene que ver con los anexos, ahí voy a incorporar el plan de inversiones, más el detalle de las transferencias, la estimación de ingresos y los respectivos POAS de cada una de las direcciones. En ese sentido, estos documentos, una vez que el Concejo Municipal ratifique su votación o realice la votación, adicionaré estos documentos, para que quede claro.

El señor Alcalde: Muchas gracias señor director financiero. Antes de iniciar la votación, quisiera remarcar que será histórico un presupuesto que llega a los 13 millones de dólares con el préstamo para realizar la primera etapa del Plan Maestro de Agua Potable y la repotenciación del sistema de agua de Pedro Vicente Maldonado. Si Dios lo permite, llevaremos adelante este proyecto, y aunque el presupuesto del próximo año sea un poco alto, se debe al financiamiento que esperamos recibir del BDE. Señor secretario, hubo la moción por parte del concejal Javier Jaramillo y el respaldo de la concejala Katherine Jiménez y del concejal Ronal Montenegro; sírvase tomar la votación.



Acta No. 141

El Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- Concejal Danny Cabezas Narváez, siempre y cuando sea a favor del pueblo, **a favor;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor;**
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 161-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

El señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- “7.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 006-AL-RP-GADMPVM-2025, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado resolvió acoger el Informe Financiero contenido en el Memorando Nro. GADMPVM-DFI-2025-1054-M, de fecha 26 de noviembre de 2025, y autorizar el sexto traspaso de crédito conforme a lo detallado en el artículo 1 de dicha resolución.”

El señor Alcalde: Muchas gracias. En este punto voy a dar la palabra al director financiero, a fin de que nos haga conocer a todos los integrantes de este concejo.

El Director Financiero, Ing. José Hernán Chulde Naranjo: Muchas gracias, señor alcalde. Igualmente, un saludo a todos. En efecto, mediante el Memorando Nro. GADMPVM-DFI-2025-1054 de fecha 26 de noviembre del 2025 me he dirigido a su autoridad solicitando el sexto traspaso de crédito a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2025. La primera parte corresponde a la base legal. Vamos a ver específicamente por qué se ha procedido a realizar este traspaso dentro de los mismos programas. Esa es la facultad del señor alcalde, y sí es importante que igual el Concejo Municipal lo conozca. Por eso incluso le he pedido anteriormente y de ser el caso que participe el Ingeniero Rolando Hernández, pues es de conocimiento de todos que estamos haciendo un trabajo en este momento de actualización catastral, pues ustedes saben que estamos próximos a tratar el tema del nuevo Bienio 2026-2027, es un trabajo que hubiese sido posible actualizar de una mejor manera, sin embargo hemos tratado de optimizar los recursos y lo que se ha hecho es contratar un equipo técnico, eminentemente un equipo técnico en el cual ahorita están trabajando 6 personas y la idea es contratar por un mes 4 digitalizadores, en total serían 10 personas, con una preocupación que si tiene que el concejo tener claro, de lo que entiendo existe en el cantón 10 polígonos, hasta la



Acta No. 141

1 fecha con el equipo creo que estamos alrededor de 2-3 polígonos avanzando, hay muchos
2 polígonos que no se han cubierto y la preocupación radica de una reunión de trabajo en la que
3 se nos indicó que la diferencia entre lo que existe en la plataforma, entre lo que hay en el catastro
4 versus la realidad del cantón, es que la diferencia es de alrededor del 130% y eso ahí si hay una
5 preocupación, no sé, tiempos atrás no se hizo un trabajo adecuado, hay una diferencia
6 demasiado grande, la idea sería cubrir los 10 polígonos, creemos que sí, incluso creo que
7 hicieron sobrevuelo con dron para levantar esa información, ya la parte técnica lo indicará el
8 Ingeniero Hernández más adelante que es materia también del presente documento, de la
9 presente reforma y la parte principal que siempre tenemos que mirar es que el impuesto predial
10 urbano en el presente año generó alrededor de USD 120.000, USD 130.000, las patentes
11 municipales alrededor de USD 300.000, el impuesto predial rural USD 350.000, 350 más 120
12 no llegan ni a USD 500.000 las fuentes de ingresos más importantes que tienen que ver con el
13 patrimonio, con los predios, tomando en cuenta incluso que el patrimonio en predios asciende
14 a más de USD 500.000.000 que incluso les puedo mostrar digitalmente esa información, eso lo
15 vamos a ver más adelante para que el Ingeniero Rolando Hernández se prepare y les pueda
16 explicar de una forma resumida, de manera breve lo que se está haciendo con este tema del
17 catastro. Mediante Memorando Nro. GADMPVM-ALC-2025-2262-M del 12 de noviembre del
18 2025, el señor alcalde ha dispuesto a la dirección financiera, proceda a realizar un traspaso de
19 partida en la 53-1403 hacia la 53-0802 del programa de la dirección administrativa con la
20 finalidad de llevar a cabo el proceso para la adquisición de prendas de seguridad industrial, de
21 protección para trabajadores del gobierno municipal. En el sistema documental ustedes pueden
22 ver que esto se encuentra claramente identificado, están con los respectivos anexos: 1.1, 1.2, 2.1
23 hasta el número 4; el anexo 1.1 y 1.2 corresponden a este requerimiento. Igualmente tengo la
24 disposición del señor alcalde mediante Memorando Nro. GADMPVM-ALC-2025-2270-M de
25 12 de noviembre de 2025, el señor alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, dispuso a la
26 Dirección Financiera de esta Institución, "...dispongo a la Dirección Financiera continuar con
27 el trámite correspondiente para la asignación de recursos para el proyecto: "Construcción de
28 batería sanitaria en la cancha sintética con cubierta en el recinto La Celica, cantón Pedro Vicente
29 Maldonado, provincia de Pichincha" cuyo presupuesto referencial es de USD 16.531,782",
30 (anexos 2, 2.1 y 2.2). Si requieren información adicional le correspondería al director que realizó
31 este requerimiento, entiendo que hay el proyecto que ya el Concejo Municipal lo aprobó con el
32 financiamiento del Consejo Provincial no sería considerado una batería sanitaria. Igualmente,
33 mediante Memorando Nro. GADMPVM-DAD-2025-1659-M de 18 de noviembre de 2025, la
34 Ing. Jenny Alexandra Bravo Vergara Directora Administrativa Encargada, solicitó a la
35 Dirección Financiera de esta Institución, "...se digne emitir la certificación presupuestaria, de
36 conformidad a lo solicitado por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial y Jefe
37 de la Unidad de Talento Humano", relacionado con la contratación de un profesional eléctrico
38 para la elaboración del diseño, presupuesto, análisis de precios unitarios, especificaciones
39 técnicas, cronograma valorado de ejecución de obra del proyecto "Readecuación del Mercado



Acta No. 141

1 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha", Este proyecto ya ha
2 sido socializado, tenemos asignado los recursos, sin embargo, al final vemos que no tenemos
3 los instrumentos importantes como es el estudio eléctrico. Adicionalmente, tiene que, esta
4 misma persona tiene que realizar la aprobación del componente eléctrico de la empresa
5 Eléctrico Quito con su respectivo cumplimiento de la normativa vigente en el país, eso está en
6 el anexo 3.1 y 3.2. Y finalmente, mediante memorando Nro. GADMPVM-DAD-2025-1665-M
7 de 19 de noviembre de 2025, la Ing. Jenny Alexandra Bravo Vergara Directora Administrativa
8 Encargada, solicitó a la Dirección Financiera de esta Institución, "...se digne emitir la
9 certificación presupuestaria, de conformidad a lo solicitado por el Director de Planificación y
10 Ordenamiento Territorial y Jefe de la Unidad de Talento Humano", relacionado con la
11 contratación de cuatro (4) técnicos digitalizadores para la fase II (digitalización y restitución)
12 del Proyecto de Actualización Catastral 2026 - 2027", (anexos 4, 4.1, 4.2 y 4.3). En ese sentido,
13 a página 4 de este mismo documento, ustedes pueden ver que he procedido ya a cuantificar.
14 Vemos que en la partida 530802, Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, que tiene su
15 proyecto específico 11553029, que tenemos saldo de USD 5.800, he procedido a incrementar
16 USD 4.200 que han sido solicitados y en esta partida quedarían los USD 10.000. A su vez, he
17 procedido del proyecto de la partida 531403, mobiliario del proyecto 11553039, que tenemos
18 saldo de USD 5.500, disminuir USD 5.400 y quedaría en USD 1.300. En la dirección financiera,
19 igualmente se ha procedido a realizar un movimiento para poder cubrir el tema de impuestos,
20 tasas y contribuciones. Se ha disminuido de la partida 530807 USD 10.000, el saldo final es
21 USD 5.095. Y en la partida 570199 de este mismo programa se han aumentado los USD 10.000,
22 quedan los USD 40.000. En el tema de la dirección de planificación y ordenamiento territorial,
23 en la partida 730606, que corresponden horarios por contratos civiles de servicios, podemos ver
24 la cuantificación de un profesional eléctrico para la readecuación del mercado municipal del
25 cantón Pedro Vicente Maldonado, este es un proyecto nuevo, son USD 7.000. Igualmente se ha
26 creado el proyecto para cuatro técnicos digitalizadores de la fase II fase digitalización y
27 restitución proyecto de actualización catastral 2026 – 2027, estos cuatro digitalizados tienen un
28 costo de USD 4.345. Y en el sistema integral de agua potable, alcantarillado de las Plantas de
29 Tratamiento de Aguas Residuales en los Recintos Paraíso Escondido Alto y Bajo, Nueva
30 Aurora, Los Laureles, Konrad Adenauer y 10 de Agosto, USD 91.797,00 se está disminuyendo
31 los USD 11.345,00 que hace falta, eso no tiene ninguna afectación en este proyecto que está
32 actualmente en ejecución. Con esto, dentro de la ejecución, no hay ningún inconveniente. En la
33 dirección de movilidad y obras públicas, en la partida 750104 Urbanización y Embellecimiento
34 que estaba previsto ejecución de la construcción de la cancha sintética en el recinto Celica, que
35 inicialmente tenía un valor de USD 119.227, se ha procedido a incrementar los USD 16.532
36 para la construcción de la batería sanitaria. Este proyecto tiene una inversión de USD 135.759.
37 Y obviamente, como no se va a ejecutar ya a estas alturas la readecuación del mercado, estoy
38 disminuyendo del proyecto la readecuación del mercado los USD 16.532 para poder completar
39 este proyecto. Y como es de conocimiento, en la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio



Acta No. 141

Económico de año 2026, se encuentra este proyecto como obra de arrastre. En este sentido, señor alcalde, se ha procedido a realizar los movimientos. Igualmente, para el pago del Banco de Desarrollo del Ecuador, que tiene que ver con los créditos, son movimientos que son necesarios. Y desde la página 8, se encuentra ya el plan de inversiones debidamente actualizado con los movimientos que se han hecho a la página 10, 11, 12, 13, hasta completar a la página 18. Tiene alguna inquietud adicional respecto a estos puntos más importantes que tienen que ver, uno, con recursos adicionales para la construcción de la batería sanitaria en la cancha sintética del recinto Celica. Dos, la contratación del técnico, del profesional eléctrico para desarrollar el estudio hasta su aprobación en la empresa eléctrica. Y tres, la contratación de las cuatro personas digitalizadoras para continuar con la fase 2 de la actualización catastral para el Bienio 2026-2027. Hasta aquí mi intervención.

El señor Alcalde: Muchas gracias, señor director financiero. Son recursos que deben optimizarse dentro de un programa para poder ejecutar los proyectos. Como bien lo mencionaba el señor director financiero, se ha dispuesto que se hagan estos movimientos a fin de que se lleve adelante el tema del patio de comidas del mercado municipal, que ya tiene los planos, pero la parte eléctrica no tiene ninguna viabilidad. Lo cual si es que nosotros ejecutásemos, así como está, la empresa eléctrica no nos daría el visto bueno y de esta forma no se podría ejecutar el proyecto. Y también las personas para complementar la actualización catastral. Eso es urgente, porque tiene que emitirse hasta los primeros días de enero. Es decir, arrancamos ya los primeros días de enero actualizando el catastro para poder hacer el cobro correspondiente. Y si es que no se ha avanzado hasta esa fecha, la dirección financiera no podría actualizarlo y poder hacer los nuevos cobros que corresponden a este periodo. Por lo tanto, son temas urgentes que nos toca afrontarlo. Y también el otro cambio que se hace en la reforma es que se establecen los recursos para poder ejecutar las baterías sanitarias en la cancha sintética de la Celica. Están en conocimiento de ustedes, señores concejales, si alguno tiene alguna duda o quiere hacer alguna pregunta al señor director financiero, también está los directores de obras públicas, planificación para que pudiésemos contestar al respecto de alguna duda de ustedes. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra en este punto, señores concejales? Este punto es para conocimiento, señores concejales. Si es que no hay ninguna duda, ninguna pregunta a ningún director. El concejal Ronal Montenegro ha solicitado el uso de la palabra. Proceda.

El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada: Señor alcalde, compañeros, compañeras concejales, autoridades, funcionarios del GAD Municipal y con todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Decir que el cumplimiento del artículo 60 literal o) del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización (COOTAD) faculta en casos especiales dispone del traspaso de partidas presupuestarias que mantiene la relación entre programas y subprogramas que no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El artículo 258 del COOTAD dispone que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente en la sesión más próxima acerca de los traspasos que hubiera autorizado. Con esta base legal, doy por conocido



Acta No. 141

1 este punto número 7 en el orden del día, que consta como conocimiento de la Resolución
2 Administrativa Ejecutiva Nro. 006-AL-RP-GADMPVM-2025.

3 **El señor Alcalde:** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto? (...) Siguiendo
4 punto del orden del día señor secretario.

5 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- Clausura de la sesión.”

6 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales, señores funcionario y la ciudadanía que
7 nos acompaña. Una vez que hemos abordado todos los puntos de la convocatoria, doy por
8 clausurada la sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos.

9

10

11

12

13

14 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*
15 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

